

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 41/21. M.C. Nº 35/21. | |

Sucre, 19 de abril de 2021 H.C.M. Min. Com. Nº 35/21

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual Nº 41 de 19 de abril de 2021, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 792/21 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Concejal Abg. Kathia Zamora Márquez, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 35/21

- 1.- Se **RECOMIENDA** a la máxima Autoridad Municipal, DEFINIR acciones destinadas a controlar un nuevo escenario de contagios en nuestro municipio, pudiendo ser estas: a) Restricción de circulación comunitaria, b) confinamientos estrictos y, c) Restricciones selectivas apuntando ejes de contagios. Debiendo prever para su implementación un cronograma de aplicación así como una zonificación en sectores con mayor afluencia de personas.
- 2.- Se **RECOMIENDA** a la máxima Autoridad Municipal, prever el planteamiento de un reformulado al POA 2021 destinado a cumplir las posibles medidas a ser implementadas.
- 3.- Se **RECOMIENDA** a la máxima Autoridad Municipal, reformular el Plan de Contingencia Vigente, de acuerdo a las características de mayor letalidad de la variante P1.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza

CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO

MUNICIPAL